



1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2022-05111780- -UBA-DCDI#FFYL Resoluciones Varias, Repudiar persecución judicial y mediática por razones políticas contra Cristina Fernández de Kirchner

VISTO El juicio oral y público que lleva adelante el Tribunal Oral Federal (TOF) N°2 por la llamada mediáticamente “Causa vialidad” que tiene entre sus principales acusados a quien fuera dos veces presidenta y actual vicepresidenta de la Nación, Cristina Fernández de Kirchner, junto a otros ex-funcionarios públicos, y

CONSIDERANDO

Que la denuncia original realizada por Javier Iguacel de sobreprecios en obras de vialidad durante los gobiernos de Cristina Fernández de Kirchner y que desencadena el juicio no ha sido corroborada por ninguno de los peritos involucrados.

Que las obras en cuestión fueron aprobadas por el Congreso de la Nación Argentina.

Que se han hecho públicos encuentros privados entre jueces, fiscales y dirigentes de la oposición.

Que a pesar de la falta de pruebas e irregularidades en el juicio, la fiscalía pidió como pena para Cristina Fernández de Kirchner doce años de prisión y la inhabilitación perpetua para ocupar cargos públicos.

Que dicha inhabilitación pretende interrumpir de forma ilegítima el proceso de ampliación de derechos y empoderamiento popular, iniciado durante la presidencia de Néstor Kirchner y

profundizado durante los dos gobiernos de Cristina Fernández de Kirchner.

Que se ha impedido a la vicepresidenta ampliar la indagatoria, elemental derecho de defensa.

Que la táctica de guerra jurídica o “lawfare”, en donde una alianza canallesca entre los poderes judicial, mediático y político impulsan juicios a partir de falsas denuncias, se ha hecho cada vez más frecuentes contra líderes populares latinoamericanos, socavando las bases del sistema democrático.

Que en otros países de América Latina, como Brasil, Bolivia, Ecuador, Honduras y Paraguay ya hemos atestiguado el funcionamiento de este tipo de persecuciones cuyo objetivo no es otro que preservar el status quo donde son las derechas conservadoras las que dirimen el poder dejando por fuera a los sectores populares y sus necesidades.

Lo acordado por este cuerpo en su sesión del 23 de agosto de 2022

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Repudiar enérgicamente la persecución judicial y mediática por razones políticas contra Cristina Fernández de Kirchner.

ARTÍCULO 2°.- Rechazar el uso del sistema judicial para la proscripción de líderes de nuestra región.

ARTÍCULO 3°.- Adherir a las iniciativas en este sentido y convocar a la comunidad a manifestarse.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese, comuníquese a la Dirección de Consejo Directivo, a todas las dependencias docentes y administrativas, difundir por los canales institucionales y cumplido, archívese.